



## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :**  
**Temuco**  
**REGIÓN: Araucanía**

<b>N° DE CERTIFICADO</b>
<b>RU-0007/2025</b>
<b>FECHA DE APROBACION</b>
<b>11-08-2025</b>
<b>ROL S.I.I.</b>
<b>2327-16</b>

<input checked="" type="radio"/> URBANO	<input type="radio"/> RURAL
---	-----------------------------

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial los Art. 135 y 144, y su Ordenanza General.  
 C) La Solicitud de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/2095  
 D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/2095  
 E) Los documentos exigidos en el Art. 3.4.1 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva PARCIAL de las obras de urbanización, ubicadas en calle/avenida/camino AVENIDA 1 NORTE (URBA) N° 950, localidad o loteo BRISAS DE LABRANZA III ETAPA 1-C sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, correspondiente al expediente S.R.D.U.- 3.4.1. N° 2025/2095
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado reemplaza el certificado de obras de urbanización garantizadas N° de fecha (si corresponde).

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
CONSTRUCTORA POCURO SPA	79.840.820-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL <b>PROPIETARIO</b>	R.U.T.
EDUARDO ARIEL MORALES BURGOS	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del <b>ARQUITECTO</b> (cuando corresponda)	R.U.T.
SOCIEDAD DE PROFESIONALES DGP CONSULTORES, DESARROLLO Y GESTIÓN DE PROYECTOS LTDA.	76.439.485-2
NOMBRE DEL <b>ARQUITECTO</b> RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIGUEL VALLEJOS ALFARO	11.945.540-5

### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIO:

(en conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

#### LOTES:

1 lote denominado 5-A1-2 de superficie 238,22m2.

### 5.- Recibir las siguientes obras de urbanización.

\*\*\*\*\*

**6.- Incorporar al dominio nacional de uso público las siguientes cesiones gratuitas:**

\*\*\*\*\*

**7.- Traspasar al dominio municipal las cesiones de terrenos correspondientes a equipamiento, de los siguientes lotes:**

Lote N° \*\*\*\*\* de m2 de superficie

**8.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos de la parte recepcionada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces.****9.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y del presente certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.****10. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (1 EJEMPLAR DE CADA UNO)**

(ART.3.4.1. /3.4.3. O.G.U.C).

PLANOS					
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la parte que se recepciona				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de loteo definitivo que incluya modificaciones al plano aprobado				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de redes de alta tensión (cuando corresponda)				
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de modificaciones de cursos de agua (cuando corresponda)				
PLANOS DE INSTALACIONES	PROYECTISTA	VISADO POR ENTIDAD COMPETENTE		FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alumbrado Público	CESAR ANTILEF	SEC	17-10-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Agua Potable	ERNESTO GESCHE	ESSSI	12-12-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Alcantarillado de Aguas Servidas	ERNESTO GESCHE	ESSSI	12-12-2022	
<input checked="" type="checkbox"/>	Obras de Pavimento evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ERNESTO GESCHE	SERVIU	20-09-2022	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
CERTIFICADOS	INSTALADOR O CONTRATISTA	ORG. EMISOR	N° CERT	FECHA	
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Pavimento	POCURO	SERVIU	17747	20-09-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas y Aguas Lluvias	POCURO	ESSSI	S/N°	12-12-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Redes de Electricidad y Alumbrado Público	CESAR ANTILEF	SEC	2719423	17-10-2022
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Redes de Gas	NO APLICA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de ejecución de Redes de Telecomunicaciones	NO APLICA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de Ejecución de Obras Modificadoras de Cursos de Aguas y Redes de Alta Tensión u otros	NO APLICA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado en que conste la transferencia a dominio municipal de los terrenos correspondientes a cesiones para equipamiento	NO APLICA			
<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):				

UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE SOLICITUD SE DEBERÁ ACOMPAÑAR 1 COPIA SENSIBILIZADA Y 5 COPIAS CORRIENTES DEL (LOS) PLANO(S) DE LA PARTE DEL LOTE CUYAS OBRAS DE URBANIZACIÓN SE RECEPCIONAN.

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

1. En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la L.G.U.C., el Director de Obras, procede a efectuar la recepción de las obras en consideración de las normas urbanísticas aplicables a la obra conforme al permiso otorgado.

RES. N° FS- 0002/2020-02-01-2020, RES. N° 70 del 09.11.2020, RES. N° 47 del 13.07.2022, RES. N° 34 del 03.06.2024.-

2. Se otorga Recepción Definitiva de Obras de Urbanización a 1 lote denominado 5-A1-2, BRISAS DE LABRANZA III ETAPA 1-C

- Superficie a recibir: 238,22m2, LOCAL COMERCIAL 1.

El presente Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización se emite en forma conjunta al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N°RE-0232/2025/11-08-2025 - Solicitud 2025/2096. -

Cuenta con Informe de Revisor Independiente de Obras de Edificación N°REP-03-674/2025/03-06-2025, e Informe Complementario N°CRE-03-674/2025/28-07-2025, emitidos por MARCELA TRIVIÑO SALAMANCA Arquitecto Revisor Independiente Primera categoría Rol 31-9. -

3. La presente Recepción Definitiva Parcial de Obras de Urbanización se acoge al Art. 5.1.23. de la O.G.U.C. y sólo considera el área definida y solicitada por el arquitecto responsable del proyecto. -

\* Antecedentes, certificados de instalaciones y servicios, adjuntos a la solicitud de recepción de obras. -

- RES. EX. N°1/2019/28-01-2019 Calificación de proyecto "Brisas de Labranza"

4. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V - Capítulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el presente proyecto no contempla aporte al espacio público.

5. Solicitud de recepción de obras cursada en consideración a la DDU 463, Circular Ord. N° 0488 del 12.11.2021 - MINVU. -

6. El arquitecto patrocinante y demás profesionales que concurren en la presente recepción, son responsables de la ejecución de las obras y del cumplimiento de todas las normas legales y reglamentarias aplicables a dicho proyecto, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la L.G.U. y C. y en el Capítulo 2 - De las Responsabilidades - de la O.G.U.C. -

7. Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. -

8. Carpeta de Loteo N°1521/2024, Carpeta de Loteo N° 09/2022, Carpeta de Loteo N° 18/2020 -



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento diríjase al sitio <https://firmadigital.domdigital.cl> e ingrese el siguiente código: 200-250813-0XML6LG3T-S

[Sitio verificador](https://firmadigital.domdigital.cl)



MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

---

**DIRECTOR DE OBRAS (S)**

FIRMA Y TIMBRE

Consuelo Pilar Diez Rioseco